I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 060171 /2010

Cerrillos, 04 FEB. 2010

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/127/2010; y las facultades que confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0127/2010, autorizó el cometido funcionario a las funcionarias, doña Jeannete Alvarado Vergara, doña Sonia Guarda Araya y doña Rosa Marquina, para el día jueves 28 de enero de 2010.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento N°202/0127/2010, en el sentido de agregar un punto 3. señalando:

- El gasto que irroga el presente decreto, se imputará a las cuentas 215.21.01.004.006 (planta) y 215.21.02.004.006 (contrata) "Comisiones del Servicio en el País" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

CRG/MAGR/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Interesados (03)
Página Web